

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18091 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 162/2013, con NIG 4109142M20120003077 por auto de 14/3/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor K Desarrollo, S.L., con domicilio social en Sevilla, Calle Chaves Nogales número 6, bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.^a Ana María García Calvo, con despacho profesional en Calle Salesianos, bloque 1A, 1.º D, de Sevilla, código postal 41008, teléfono y fax número 924984778 y dirección electrónica agc@garciacalvoabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 30 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024147-1